

Autorizan viaje de funcionaria del OSCE a Brunei Darussalam para participar en la III Ronda de Negociaciones para la suscripción de un Acuerdo de Asociación Transpacífico - TPP

RESOLUCION SUPREMA Nº 106-2010-EF

Lima, 30 de septiembre de 2010

Visto el Oficio Nº 272-2010/PRE-SGE de fecha 17 de setiembre de 2010, del Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, sobre autorización de viaje.

CONSIDERANDO:

Que, del 4 al 9 de octubre de 2010, se desarrollará en la ciudad de Bandar Seri Begawan, Brunei Darussalam, la III Ronda de Negociaciones para la suscripción de un Acuerdo de Asociación Transpacífico - TPP, entre los actuales miembros del Acuerdo P4, Nueva Zelandia, Singapur, Chile, Australia, Brunei Darussalam, Estados Unidos, Vietnam y Perú;

Que, el objetivo principal del Acuerdo de Asociación Transpacífico - TPP, es convertirse como base de un futuro Acuerdo de Libre Comercio en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y marca el inicio de un proceso que trae consigo promover, entre otras cosas, el crecimiento económico y la generación de empleo de los países miembros;

Que, mediante Facsimil Circular Nº 052-2010-MINCETUR/VMCE, el Vice Ministro de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, solicita la participación de funcionarios del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, en tal sentido el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado considera conveniente que la señorita Sofía Milagros Prudencio Gamio, Directora de Supervisión, Fiscalización y Estudios, participe de acuerdo al cronograma remitido los días 07 y 08 de octubre de 2010 en la Mesa de Compras Públicas;

Que, en consecuencia y siendo de interés para el país, es necesario autorizar dicho viaje, debiendo el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado asumir, con cargo a su presupuesto, los gastos por concepto de pasajes, viáticos y Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA);

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nº 27619 y Nº 29465, el Decreto de Urgencia Nº 001-2010 y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicio de la señorita Sofía Milagros Prudencio Gamio, Directora de Supervisión, Fiscalización y Estudios, del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, a la ciudad de Bandar Seri Begawan, Brunei Darussalam, del 05 al 09 de octubre de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, según se indica, serán con cargo al Presupuesto del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	: US\$ 4 265,13
Viáticos	: US\$ 1 040,00
Tarifa CORPAC (TUUA)	: US\$ 31,00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la citada funcionaria, deberá presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Educación y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Educación

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS
Ministro de Economía y Finanzas